INFORME DE EVALUACIÓN No. 1 PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - INVITACIÓN PÚBLICA No. MC -014 DE 2026

El comité evaluador para el presente proceso de selección, integrado por **YESICA LIZETH MAHECHA MAHECHA**, Secretaria General y de Gobierno evaluadora Aspectos Técnicos - Experiencia y Económicos y **YERSON STID MEDINA QUIJANO,** jefe de la Oficina de Contratación y RC ASESORES CONSULTORES Y ABOGADOS SAS – Asesor contractual - Evaluadores Capacidad Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el documento de invitación pública, presenta a continuación el INFORME DE EVALUACIÓN de la convocatoria pública No. MC – 014 de 2026, adelantada bajo la modalidad de mínima cuantía a través de la cual se desea contratar el objeto: **SUMINISTRAR IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y CASA DE LA CULTURA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA.**

I. DE LOS ASPECTOS GENERALES:

Atendiendo los principios generales de la contratación estatal (artículo 5 de la Ley 1150 de 2007), la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia serán objeto de verificación, pero no obtendrán ponderación, no obstante, habilitan o deshabilitan la propuesta presentada.

(CAPÍTULO 3, CRITERIOS DE EVALUACIÓN).
Las ofertas que se encuentre por encima del menor precio, no serán objeto de verificación en sus requisitos habilitantes, según lo contemplado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

A continuación, se detallan las propuestas en orden elegibilidad, según el valor económico ofertado así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO (SUMATORIA VALORES UNITARIOS)	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
SOLUCIONES FRANVEL SAS	$ 1.429.300	3
FULLCHEM DE COLOMBIA SAS	$ 913.020	2
ASEO Y LIMPIEZA MAXY YA SAS	$ 754.300	1

Teniendo en cuenta que se presentaron dos (2) propuestas a la entidad, procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes de la propuesta de menor valor,

Habiendo surtido el traslado de la evaluación la entidad procede a realizar el segundo informe de evaluación así:

1.1.1.1.1 FACTORES HABILITADORES
CAPACIDAD JURÍDICA
EXPERIENCIA

PROPONENTE EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD No. 1: ASEO Y LIMPIEZA MAXY YA SAS, Nit. 901.631.584-5 Representante Legal JHON SEBASTIAN VACA ALMARIO, identificado con cédula de ciudadanía No. CC. 1.026.596.974 de Bogotá.

ITEM	DOCUMENTO - REQUISITO	Oferente 1: ASEO Y LIMPIEZA MAXY YA SAS		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	JURÍDICOS			
1	CARTA DE PRESENTACIÓN	X		Se anexa carta de presentación conforme al anexo 1 debidamente firmada por el representante legal.
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIAY REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL	X		El proponente anexa el correspondiente documento. Expedido por la cámara de comercio de Bogotá el día 23 de enero de 2.026.
3	CEDULA DE CIUADANIA DE LA PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA.	X		Si aporta fotocopia del documento de identidad del representante legal.
4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	x		
5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA			Aporta garantía de seriedad de la propuesta, póliza expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia. Póliza No. 600-47-994000079432 anexo 0, cuya vigencia y cuantía cumplen el requisito exigido
6	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	x		Aporta RUT, cumple.
7	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA, EN CASO DE QUE APLIQUE	x		Cumple
8	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.	x		Se verifican certificados de antecedentes y se evidencia que no cuenta con antecedentes disciplinarios la persona jurídica y representante legal.

9	CERTIFICADO DE NO ESTAR REGISTRADO EN EL BOLETÍN EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO RESPONSABLE FISCAL.	x		Se verifican antecedentes fiscales del proponente y se evidencia que no cuenta con antecedentes fiscales la persona jurídica y representante legal.
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes judiciales.
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes de medidas correctivas.
12	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes de delitos sexuales.
13	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no se encuentra inscrito en el Redam
14	ANEXO 2 DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION	X		Si aporta de conformidad con el anexo 2, debidamente diligenciado
15	ANEXO 3 DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION, CONFORME A LOS ARTS 5, 31 Y 33 DE LA LEY 1778 DE 2016.		X	NO aporta documento
16	ANEXO 06 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X	NO aporta documento
	EXPERIENCIA			
17	El Municipio en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación, exige que el proponente deberá acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas. Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:		x	No aporta formato 7

	Objeto del Contrato: Similar al objeto de la presente convocatoria.			
18	Especificaciones Técnicas Anexo 8	x		
18.1	El proponente deberá allegar documento suscrito por el Representante Legal donde manifieste que durante la ejecución del contrato garantizará un stock de mínimo cinco elementos por cada ITEM en las Instalaciones de la entidad.	x		
18.2	Fichas técnicas		x	
	PROPUESTA ECONOMICA			
19	Oferta económica.		**X**	El oferente allega el documento denominado Oferta económica El oferente modifica las descripciones de los ítems 15,23,30,31,32,35,36,37,38,41 y 42 por lo tanto se Encuentra en causal de rechazo
	RESULTADO	**Rechazada**		

CONCLUSIÓN:

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro de la convocatoria pública No. MC- 014 de 2026, una vez verificados los requisitos habilitantes consagrados en la invitación pública y teniendo en cuenta la evaluación realizada y dando el traslado de la evaluación al proponente y acorde con el contenido de la propuesta presentada por ASEO Y LIMPIEZA MAXY YA SAS, Nit. 901.631.584-5 Representante Legal JHON SEBASTIAN VACA ALMARIO, identificado con cédula de ciudadanía No. CC. 1.026.596.974 de Bogotá., **se encuentra en causal de rechazo** según lo establecido en la invitación del proceso en el numeral **2.12 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**.

- Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos:
  1. Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, o se adicione, suprima o m**odifique cualquiera de los ítems o descripciones técnicas contenidos en el presupuesto oficial presentado por la entidad l**, así sea generado por errores de digitación.

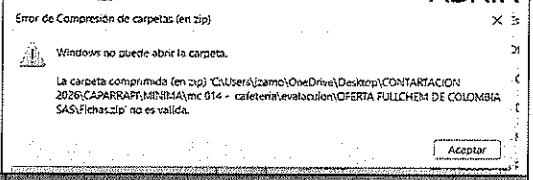
Y en virtud del principio de economía procesal, la entidad procede a evaluar la propuesta en segundo orden de elegibilidad de acuerdo con la oferta económica, así:

1.1.1.1.1 FACTORES HABILITADORES
CAPACIDAD JURÍDICA
EXPERIENCIA

PROPONENTE EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD No. 2: FULLCHEM DE COLOMBIA SAS, identificada con NIT 901.251.534-6. Representante Legal Leidy Carolina Moreno Gordillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.668.105de Bogotá.

ITEM	DOCUMENTO - REQUISITO	Oferente 1: FULLCHEM DE COLOMBIA SAS		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	JURÍDICOS			
1	CARTA DE PRESENTACIÓN	X		Se anexa carta de presentación conforme al anexo 1 debidamente firmada por el representante legal.
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIAY REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL	X		El proponente anexa el correspondiente documento. Expedido por la cámara de comercio de Bogotá el día 29 de enero de 2.026.
3	CEDULA DE CIUADANIA DE LA PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA.	X		Si aporta fotocopia del documento de identidad del representante legal.
4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	x		
5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		Aporta garantía de seriedad de la propuesta, póliza expedida por seguros del Estado. Póliza No. 21-44-101492430 anexo 0, cuya vigencia y cuantía cumplen el requisito exigido
6	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	x		Aporta RUT, cumple.
7	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA, EN CASO DE QUE APLIQUE	x		Cumple
8	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.	x		Se verifican certificados de antecedentes y se evidencia que no cuenta con antecedentes disciplinarios la persona jurídica y representante legal.
9	CERTIFICADO DE NO ESTAR REGISTRADO EN EL BOLETÍN EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA	x		Se verifican antecedentes fiscales del proponente y se evidencia que no

	REPÚBLICA COMO RESPONSABLE FISCAL.			cuenta con antecedentes fiscales la persona jurídica y representante legal.
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes judiciales.
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes de medidas correctivas.
12	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes de delitos sexuales.
13	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no se encuentra inscrito en el Redam
14	ANEXO 2 DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION	X		Si aporta de conformidad con el anexo 2, debidamente diligenciado
15	ANEXO 3 DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION, CONFORME A LOS ARTS 5, 31 Y 33 DE LA LEY 1778 DE 2016.	X		Aporta documento
16	ANEXO 06 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		Aporta documento
	EXPERIENCIA			
17	El Municipio en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación, exige que el proponente deberá acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas. Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos: Objeto del Contrato: Similar al objeto de la presente convocatoria.	X		
18	Especificaciones Técnicas Anexo 8	x		
18.1	El proponente deberá allegar documento suscrito por el	x		

	Representante Legal donde manifieste que durante la ejecución del contrato garantizará un stock de mínimo cinco elementos por cada ITEM en las Instalaciones de la entidad.			
18.2	Fichas técnicas		x	El oferente subsana fuera de términos establecidos para presentar observaciones y o subsanar en la plataforma secop 2 . EL ARCHIVO DENOMINADO FICHAS TECNICAS - CARPETA ZIP NO SE PUEDE ABRIR 
	PROPUESTA ECONOMICA			
19	Oferta económica.		X	El oferente subsana fuera de términos establecidos para presentar observaciones y o subsanar en la plataforma secop 2 . allega el documento denominado Oferta económica LA entidad al hacer uso de la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN se establece que según la Comparación Absoluta la Entidad Estatal contrasto el valor la oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio de mercado elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado , teniendo en cuenta que en el proceso hay menos de 5 ofertas. Para la comparación, la entidad utilizo la siguiente fórmula: $$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$ Obteniendo como resultado una variación de la oferta del proveedor con

				respecto al precio estimado por la Entidad Estatal en un 43.2% en el presupuesto oficial. Se solicita aclarar los valores de los PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA
RESULTADO		**RECHAZADA**		

CONCLUSIÓN:

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro de la convocatoria pública No. MC- 014 de 2026, una vez verificados los requisitos habilitantes consagrados en la invitación pública y teniendo en cuenta la evaluación realizada y dando el traslado de la evaluación al proponente y acorde con el contenido de la propuesta presentada por FULLCHEM DE COLOMBIA SAS, identificada con NIT 901.251.534-6. Representante Legal Leidy Carolina Moreno Gordillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.668.105de Bogotá. NO **se encuentra en causal de rechazo según lo establecido en la invitación pública numera 2.12 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS IRREGULARES:**

Sin perjuicio de lo establecido en la ley aplicable, será rechazada la oferta cuando por su contenido impidan la selección objetiva, especialmente en los siguientes casos:

- Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y el proponente no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
- Cuando el proponente no subsane, aclare o atienda en debida forma el (los) requerimiento (s) de la entidad dentro del plazo señalado para tal fin.

Y en virtud del principio de economía procesal, la entidad procede a evaluar la propuesta en tercer orden de elegibilidad de acuerdo con la oferta económica, así:

1.1.1.1.2 FACTORES HABILITADORES
CAPACIDAD JURÍDICA
EXPERIENCIA

PROPONENTE EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD No. 3: SOLUCIONES FRANVEL SAS, identificada con NIT 900.840.126-8. Representante Legal JOSE HUMBERTO FRANCO CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía No. CC. 80.165.995 EXPEDIDO EN BOGOTA.

		Oferente 3: SOLUCIONES FRANVEL SAS		
ITEM	**DOCUMENTO - REQUISITO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
JURÍDICOS				

1	CARTA DE PRESENTACIÓN	X		Se anexa carta de presentación conforme al anexo 1 debidamente firmada por el representante legal.
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIAY REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL	X		El proponente anexa el correspondiente documento. Expedido por la cámara de comercio de Bogotá el día 11 de febrero de 2.026.
3	CEDULA DE CIUADANIA DE LA PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA.	X		Si aporta fotocopia del documento de identidad del representante legal.
4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	x		
5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA			Aporta garantía de seriedad de la propuesta, póliza expedida por seguros del Estado. Póliza No. 21-44-101492455 ane el requisito exigido
6	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	x		Aporta RUT, cumple.
7	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA, EN CASO DE QUE APLIQUE	x		Cumple
8	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.	x		Se verifican certificados de antecedentes y se evidencia que no cuenta con antecedentes disciplinarios la persona jurídica y representante legal.
9	CERTIFICADO DE NO ESTAR REGISTRADO EN EL BOLETÍN EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO RESPONSABLE FISCAL.	x		Se verifican antecedentes fiscales del proponente y se evidencia que no cuenta con antecedentes fiscales la persona jurídica y representante legal.
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes judiciales.

11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes de medidas correctivas.
12	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes de delitos sexuales.
13	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no se encuentra inscrito en el Redam
14	ANEXO 2 DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION	X		Si aporta de conformidad con el anexo 2, debidamente diligenciado
15	ANEXO 3 DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION, CONFORME A LOS ARTS 5, 31 Y 33 DE LA LEY 1778 DE 2016.	X		Aporta documento
16	ANEXO 06 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		Aporta documento
	EXPERIENCIA			
17	El Municipio en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación, exige que el proponente deberá acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas. Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos: Objeto del Contrato: Similar al objeto de la presente convocatoria.	X		
18	Especificaciones Técnicas Anexo 8	x		
18.1	El proponente deberá allegar documento suscrito por el Representante Legal donde manifieste que durante la ejecución del contrato garantizará un stock de mínimo cinco elementos por cada ITEM en las Instalaciones de la entidad.	x		
18.2	Fichas técnicas	x		

PROPUESTA ECONOMICA				
19	Oferta económica.	x		
RESULTADO		Habilitada		

CONCLUSIÓN:

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro de la convocatoria pública No. MC- 014 de 2026, una vez verificados los requisitos habilitantes consagrados en la invitación pública y teniendo en cuenta la evaluación realizada y dando el traslado de la evaluación al proponente y acorde con el contenido de la propuesta presentada por SOLUCIONES FRANVEL SAS, identificada con NIT 900.840.126-8. Representante Legal JOSE HUMBERTO FRANCO CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía No. CC. 80.165.995 EXPEDIDO EN BOGOTA. **se encuentra habilitada.**

Que, en consideración a lo expuesto, el comité evaluador recomienda al señor alcalde municipal, aceptar la oferta presentada SOLUCIONES FRANVEL S.A.S., identificada con NIT 900.840.126-8, por cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos de experiencia de técnicos y económicos consagrados en la invitación pública.

Que de conformidad con la ley 1474 de 2011, y el decreto 1082 de se da un (1) día hábil de traslado al presente informe para presentación observaciones al mismo.

Dado en Caparrapí - Cundinamarca, a los Veinte (20) días del mes de febrero del año 2026.

YESICA LIZETH MAHECHA MAHECHA
Secretaria General y de Gobierno
Evaluador Aspectos Técnicos - Experiencia y Económicos

YERSON STID MEDINA QUIJANO
Jefe oficina jurídica y contratación
Evaluadora Capacidad Jurídica

RC Asesores, Consultores & Abogados SAS
Jefe oficina jurídica y contratación
Evaluadora Capacidad Jurídica

Elaboró y verificó documentos jurídicos: Jineth Astrid Zamora Espitia - Contratista Profesional